



# Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555  
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba  
E-mail: [municipalidad.arias@gmail.com](mailto:municipalidad.arias@gmail.com)

## ORDENANZA N° 1042/2018

### VISTO:

QUE se encuentra en marcha la ejecución de las Obras de Red de Distribución de Gas Natural en toda la localidad.

### Y CONSIDERANDO:

QUE atendiendo la existencia de un fondo específico para la financiación de redes de distribución para Municipios de la Provincia de Córdoba identificado como FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL según Decreto Provincial n°1600/17, sería de vital importancia para el desarrollo de la obra, contar con ese tipo de crédito con finalidad específica al proyecto en marcha de que se trata.

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA



Art. 1º): **ADHIERESE** esta Municipalidad al fondo específico para la financiación de redes de distribución para Municipios de la Provincia de Córdoba en vigencia.-

Art. 2º): **AUTORICESE** expresamente al Señor Intendente Municipal para efectuar todas las presentaciones que resulten pertinentes y para acceder a los beneficios derivados del fondo citado en el artículo primero.-

Art. 3º): **COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y ARCHIVESE

Dada en la Sala de Sesiones, el día 16 del mes de abr. de dos mil dieciocho.-

MARÍA LAURA MACEDO-ROMÁN  
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

NÉSTOR JAVIER DE FAGOT DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PROMULGADA POR DECRETO N° 73/2018  
FECHA 18.04.2018